

**FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024/ AS N° 027-2024-OSCE (Primera Convocatoria)
		Fecha del informe	12/11/2024

2	FUNCIONARIO AL QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
---	---	----------------------------------

3	ANTECEDENTES	
	<p>1. Que, con fecha 21 de octubre de 2024, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2024-OSCE - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL O EQUIVALENTE".</p> <p>2. Que, con fecha 04 de noviembre de 2024, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2024-OSCE- Primera Convocatoria, para la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL O EQUIVALENTE", al no existir ninguna oferta válida, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL O EQUIVALENTE
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 027-2024-OSCE-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-
	Se registraron ... participantes, pero no presentaron ofertas.	-
	Se presentaron una (1) oferta, pero no quedó válida, debido a:	
	Ofertas, que no fueron admitidas.	0
Ofertas, que fueron rechazadas.	0	
Oferta, que fueron descalificadas.	1	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	-	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir	-
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
	7.4	El postor no estructuró adecuadamente su oferta	X
	7.5	Otros	-
Detallar el sustento técnico de las posibles causas			

7	7.6	<p>El Comité de Selección hace de conocimiento que, de acuerdo a las Actas N° 004 y 005 de fecha 04 de noviembre de 2024, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección, debido a que la única oferta presentada no cumplió con acreditar el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad".</p> <p>Al respecto, en atención a lo establecido en el numeral 65.1. "<i>El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o <u>cuando no exista ninguna oferta válida</u>,(...)</i>", por ende, el procedimiento de selección AS N° 027-2024-OSCE primera convocatoria, se declaró desierto al no contar con oferta válidas.</p> <p>CONCLUSIÓN (CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO):</p> <p>Del análisis efectuado se puede concluir que la Declaratoria de Desierto, estaría motivada por lo siguiente:</p> <p>- El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la descalificación se debe a que no cumplió con acreditar el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.</p>
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Remitir al área usuaria el presente informe, para su conocimiento y evaluación, así como la ratificación de la persistencia de la necesidad conforme a la primera convocatoria.</p> <p>2.- La Unidad de Abastecimiento, conforme a lo que señale el área usuaria y a lo manifestado en el presente informe, deberá evaluar si corresponde actualizar el Valor Estimado y la aprobación de un nuevo expediente de contratación, en cuyo caso, se solicita la gestión de la misma.</p>	
9	<p style="text-align: center;">Edinson Alberto Ramirez Gambini PRESIDENTE</p>	<p style="text-align: center;">Pedro Miguel Otiniano Costa SEGUNDO MIEMBRO</p>
	<p>Julio Cesar Valdez Ramos PRIMER MIEMBRO</p>	